

---

**MICROGEOPOLÍTICA DE LAS FRONTERAS: EL DISCURSO POLÍTICO  
E INFRAPOLÍTICO DE LOS MARCADORES FÍSICOS DE LA RAYA/RAIA  
HISPANO-PORTUGUESA**

**Heriberto Cairo**

Universidad Complutense de Madrid  
hcairoca@cps.ucm.es

**Dulce Simões**

Universidade Nova de Lisboa  
masimoes@fcs.unl.pt

**Sergio González**

Universidad Complutense de Madrid  
segonz01@ucm.es

---

Recibido: 25 de febrero 2021; Revisado: 26 de febrero 2022; Aceptado: 2 de marzo 2022

---

**Microgeopolítica de las fronteras: el discurso político e infrapolítico de los marcadores físicos de la raya/raia hispano-portuguesa (Resumen)**

La demarcación de la frontera es una parte fundamental de la puesta en pie de la misma, pero ha sido muy escasamente estudiada. Apenas hay trabajos sobre la cuestión, y en la mayor parte de los trabajos sobre fronteras se resuelve con una breve alusión a los marcos o los mojones de los que constan. La demarcación suele interpretarse que constituye verdaderamente el punto final de la fijación de la frontera, y tiene un efecto directo sobre el “paisaje fronterizo” (*borderscape*). Pero la demarcación es un proceso en el que los Estados a menudo encuentran resistencias de las poblaciones locales, que muestran el grado de su acuerdo o rechazo al trazado de la frontera. Abordaremos este estudio en el caso de la frontera hispano-portuguesa, la *raya/raia*, desde el amojonamiento hasta el mantenimiento, a escala local y estatal.

**Palabras clave:** frontera; España; Portugal; demarcación; geopolítica crítica

---

**Microgeopolitics of borders: the political and infrapolitical discourse of the physical markers of the Spanish-Portuguese *raya/raia* (Abstract)**

The demarcation of the border is a fundamental part of the establishment of a frontier, but it has been very little studied. There is hardly any work on the issue, and in most of the work on borders it is resolved with a brief allusion to the frames or landmarks of which they consist. Demarcation is often interpreted as truly the end point of border fixation, and has a direct effect on the *borderscape*. But demarcation is a process in which states often encounter resistance from local populations, which shows the degree of their agreement or rejection of the border layout. We will approach this study in the case of the Spanish-Portuguese border the “line” (*raya/raia*), from the marking to the maintenance, at the local and state level.

**Keywords:** border; Spain; Portugal; demarcation; critical geopolitics.

---

“Los marcos de la frontera no son el límite en sí mismo. No son coincidentes, sólo son sus símbolos visibles” (Sidaway 2002,157), pero son símbolos fundamentales de la territorialidad de los Estados. Aunque no son sólo un símbolo estatal, los hitos o marcos también constituyen referencias importantes para los habitantes de las zonas cercanas a ellas. Al sur de la frontera hispano-portuguesa, en el lugar de Cansa Lobos, entre Barrancos y Encinasola, se cuenta una historia asociada al marco 986, conocido localmente por “el marco del español”. La historia, convertida en mito, narra la persecución de un contrabandista español por un guarda fiscal portugués. Tiene un final feliz cuando el contrabandista pasa el mojón y, encontrándose en territorio español, se sienta en el suelo, burlándose del representante de la autoridad portuguesa, que nada podía hacer por detenerlo. El marco significaba la alternativa entre la libertad y la prisión.

Los marcos, que pueden tener varias bases de soporte (mojones, placas, “naturales” ...) forman parte de las marcas materiales en el paisaje de la frontera moderna junto con los muros, alambradas y otros elementos (incluso los ríos y arroyos, que en este sentido son meras referencias y, por supuesto, no constituyen nada que se pueda denominar frontera natural), que son designados por los Estados para señalar por donde discurre la frontera. Pero, en general, hay que tener en cuenta lo siguiente:

Estos marcadores físicos insertados sobre el terreno no tendrían significado alguno sin las palabras que les prestan sentido y transmiten su memoria (...) [En la actualidad son] las formas escritas (tratados o cartas) o las imágenes (como el mapa) quienes presentan el mensaje: un determinado territorio termina aquí. Pero los mapas y las cartas no se sostienen sin instituciones que conserven y respalden que su información es válida. Así, pues, no hay frontera sin cancillería y sin una oficina de registros oficiales; y no hay mapa sin una labor topográfica encargada por quienes detentan el poder (Bertho Lavenir 2018, 97-98).

La demarcación de la frontera es, como veremos más adelante, una parte fundamental de la construcción de la misma, pero ha sido muy escasamente estudiada. Apenas hay trabajos sobre la cuestión y en la mayor parte de los trabajos generales sobre fronteras se resuelve con una breve alusión a los marcos o los mojones de las que constan. Más frecuentes son los trabajos sobre muros o alambradas (*walls*, en general), pero no nos ocuparemos de ellos en este trabajo.

Las técnicas de investigación utilizadas en este artículo incluyen básicamente dos: trabajo en archivo, de revisión de la actuación de la Comisión Mixta de Límites de España y Portugal, y trabajo de campo etnográfico. La investigación documental aportó diferentes concepciones históricas y sociales de la frontera, que evidencian la tensión progresiva entre los Estados y las poblaciones locales. El trabajo de campo incidió sobre diferentes lugares y regiones, sumando al contacto con las personas la búsqueda de fuentes documentales y visuales, como prácticas combinadas y conmutativas. Éste incluyó dos actividades distintas: 1) el acompañamiento, en junio de 2014, al equipo de militares de ambos países (portugueses y españoles) responsables de revisar el tramo de frontera que les correspondía entre el municipio ourensán de Oímbra (en concreto la parroquia de San Cibrao) y el municipio portugués de Chaves en Tras-os-Montes; y 2) el acompañamiento, en agosto de 2015, a la

visita anual de verificación de los marcos (reglamentada en el art.º 25 del Tratado de Límites de 1864 y en el art.º. 14 del Convenio de 1926), a cargo de las autoridades administrativas del municipio portugués de Barrancos (Beja, en el Baixo Alentejo) y de Encinasola (provincia española de Huelva)..

El trabajo en archivo es habitual en este tipo de investigaciones, y el trabajo de campo etnográfico con observación participante es considerado por algunos autores como idóneo para el estudio geopolítico crítico de las fronteras internacionales (Megoran 2006). Ambos permiten identificar los discursos consensuales de los representantes de los Gobiernos centrales, los procedimientos de las administraciones locales, y también las resistencias de las poblaciones involucradas en la manutención simbólica y funcional de la frontera.

En lo que sigue, en primer lugar se establece un marco teórico, en el que nos vamos a ocupar de qué es lo que entendemos como microgeopolítica crítica y cómo puede abordarse desde ahí el análisis de las marcas materiales de la frontera. Después se plantea el análisis de casos, ocupándonos en primer lugar de cómo los trabajos de la Comisión Mixta de Límites fueron definiendo el amojonamiento de la raya/*raia* hispano-portuguesa. A continuación se aborda la conservación de los marcos, mediante la descripción y el análisis de las visitas anuales de las autoridades locales y el mantenimiento periódico por parte de ambos ejércitos. Para terminar, se plantea cómo, dónde y cuándo se ha desarrollado una mayor resistencia a este proceso, y sus causas.

### **Marco teórico: micro-infra-geopolítica crítica de los marcadores físicos en la demarcación de las fronteras**

Sharma y Gupta (2006, 27) afirman que los Estados no son “instituciones preconstituidas que realizan determinadas funciones (...) [sino] que se producen a través de prácticas y encuentros cotidianos y a través de representaciones culturales públicas y actuaciones”. Plantar un hito para fijar el transcurso de una frontera<sup>1</sup> es una de esas actuaciones. No es, por tanto, un acto que se acabe en sí mismo, sino que forma parte de la “fronterización” en tanto que proceso continuo y, virtualmente, inacabable, al menos dentro de cada formación social histórica en la que tenga sentido.

Como bien nos recuerdan, entre otros, Guichonnet y Raffestin (1974, 40) en su enfoque regional para el estudio de las fronteras, “será inútil querer aclarar los efectos eventuales de la frontera en la zona fronteriza sin conocer la naturaleza, *sensu lato*, de la línea y de su proceso de fijación”. El proceso de fijación de la frontera consta de varias etapas: la definición de la línea, la delimitación y la demarcación. La definición de la línea suele ser decidida por hombres de Estado que desarrollan la idea y le dan sus contornos generales: “se apoyan sobre documentos para bosquejar en un texto aquello que será la línea” (*ibidem.*). La delimitación es un proceso más técnico que implica el desplazamiento a los lugares por donde se va a trazar la frontera y la realización de mapas a gran escala de la misma. Todo este trabajo desemboca en un tratado o convención de límites, como los de 1864 y 1926 sobre la frontera hispano-

---

<sup>1</sup> La bibliografía sobre fronteras es prácticamente inmanejable en la actualidad. Un buen resumen de ideas y conceptos en el contexto español se incluyen en el capítulo 5 de López Trigal y Benito del Pozo (1999).

portuguesa<sup>2</sup>. La demarcación “se hace sobre el terreno, es la fase final del amojonamiento, que se confía a una comisión mixta” (*ibidem.*), en nuestro caso la Comisión Internacional de Límites (CIL). La demarcación constituye verdaderamente el punto final de la fijación de una frontera y no realizarla puede dar lugar a multitud de conflictos, como la guerra entre Ecuador y Perú en la cordillera del Cóndor, por citar sólo un caso conocido (Cairo y Lois 2014).

El estudio de los marcos o hitos es microgeopolítico<sup>3</sup>, en dos sentidos: por una parte, se ha de realizar en una escala local —incluso más restringida que la local—, y, por otra, tiene que ver más con las contingencias de la vida cotidiana de los habitantes de las zonas fronterizas que con las prácticas de los Estados, sin que deje, evidentemente, de tener relación con éstas últimas.

El caso es que la demarcación de la frontera tiene un efecto directo<sup>4</sup> sobre el “paisaje fronterizo” (*borderscape*). El paisaje se inserta dentro de un juego de relaciones de poder y discursos que lo construyen (Contreras Delgado 2006, 426; Maris Shmite y Nin 2007, 176). De esta manera, se entiende el paisaje —al menos, a partir de los cambios que se produjeron en la Geografía Cultural en los años 1980— como una construcción cultural y, como tal, el proceso de demarcación de la frontera no sólo lo altera físicamente, sino que lo convierte en la representación de un discurso de delimitación expresado a través de los marcos. Discurso que, evidentemente, encuentra sus resistencias, como veremos.

El levantamiento de un mojón, la construcción de un muro o de una caseta de aduanas es una “práctica espacial” en el sentido que Lefebvre (1974) le daba a esta expresión. Es conocido que el sociólogo francés insistía en que las prácticas espaciales estaban conjuntadas con las “representaciones del espacio”. Este es uno de los casos en los que más claramente se puede observar: los tratados que delimitan las fronteras y los mapas anexos o derivados de los mismos son representaciones oficiales del espacio, a todas luces dominantes. Y los amojonamientos, “alambamientos” y demás acciones que alteran en mayor o menor medida el paisaje son prácticas espaciales, junto con las acciones de vigilancia y control de las distintas fuerzas de seguridad y defensa, los reglamentos y controles del comercio y otras actividades relacionadas con el mantenimiento y/o el cruce de las fronteras. Los marcos materializan la frontera, es decir, se convierten en lugares con valor simbólico que pueden ser entendidos desde la metáfora textual, la de la arena y la performativa, que señalan Dwyer y Alderman (2008). En tanto que metáfora textual, los hitos representaban un discurso estatal de delimitación de soberanía convirtiéndose en una suerte de iconografía nacionalista (Nogué i Font y Vicente Rufí 2001, 183).

<sup>2</sup> La bibliografía sobre la frontera hispano-portuguesa es ya abundante y sigue creciendo porque esta frontera es un “laboratorio de procesos transfronterizos” (Lois y Cairo 2011: 16-17). Para su evolución histórica y geopolítica ver Cairo (2018). Una visión geográfica relativamente reciente se puede encontrar en Lois González y Carballo Lomba (2015). La cooperación transfronteriza en la raya/raia es también un tema bastante investigado (López Trigal, Lois González y Guichard 1997; López Trigal y Guichard 2000).

<sup>3</sup> Matt Coleman (2009) utiliza la expresión “microgeopolítica” (*microgeopolitics*) en un estudio sobre la devolución de inmigrantes realizado a escala local.

<sup>4</sup> Además del efecto directo, la frontera tiene, según Guichonnet y Raffestin (1974) un efecto indirecto y otro inducido, que se basan en la contraposición de dos soberanías y modos de planificar, y en un efecto de dislocación.

Pero si el amojonamiento está conectado con la representación dominante del espacio, eso no quiere decir que sea aceptado de forma unánime por todos los implicados. Su objetivo es suprimir las zonas “grises” de la soberanía entre Estados, para lo que es necesario forzar la legibilidad local a través de diversos planes y estrategias diseñados por los Estados (Scott 1998), que se enfrentan a la realidad concreta de los terrenos en los que pretenden imponerse. Los acuerdos de la diplomacia estatal tras la inspección minuciosa de las áreas fronterizas por parte de los cuerpos de la Administración especializados (militares y diplomáticos, fundamentalmente) y los conocimientos locales sobre estas áreas pueden coincidir o no. Cuando no coinciden, a menudo se produce una resistencia a la demarcación oficial, que puede derivar en alteraciones de los mojones o marcos. Es el “espacio de representación” de Lefebvre, que aquí se presenta en forma de una acción, a menudo clandestina, de destrucción de las marcas materiales de una frontera que se percibe como impuesta. Y se corresponde con la lógica de la arena de Dwyer y Alderman (2008) ya mencionada, ya que estas marcas se convierten en campo de batalla de la disputa por su significado como límite o imposición. En definitiva, desde la lógica de la performatividad (Dwyer y Alderman 2008), ponen en marcha un conjunto de prácticas oficiales, por medio del mantenimiento y la revista, y de resistencia, a través de las actuaciones contra los mismos.

La destrucción de las marcas de frontera es, también, una forma de “infrapolítica”, en concreto uno de esos actos de resistencia velada a la dominación que James C. Scott (1990) denominaba “registros escondidos” (*hidden transcripts*), que, desde nuestro punto de vista, forman parte del discurso de manera exactamente igual a las expresiones orales o escritas. En este sentido, no sólo el discurso político sobre los marcos o hitos fronterizos, sino estos mismos en tanto que discurso infrapolítico son objeto de análisis de la geopolítica crítica, ya que, como uno de los fundadores de la corriente señalaba, en ella “el análisis centra, así, la atención sobre cómo estos discursos se usan en política; y se enfoca en las ‘prácticas discursivas’, o, en otras palabras, en cómo se construye y usa el discurso” (Dalby 1990, 40).

Finalmente, hay que señalar que el mantenimiento de los hitos, como González García (2016) señala, forma parte de la creación de una memoria oficial sobre la frontera, que puede ser contestada por las memorias colectivas propias de los habitantes de las áreas fronterizas, que resisten las memorias oficiales, a través de prácticas como el derribo y la desaparición de hitos. El trabajo de Jelin y Langland (2003, 3) sobre las marcas territoriales como nexo entre el pasado y el presente, aunque centrado en las que marcan la memoria de la represión y la resistencia en las dictaduras latinoamericanas, es útil para entender algunos elementos del proceso por el que un mojón o un hito fronterizo es también objeto de disputa de la memoria: “lo que antes era un mero ‘espacio’ físico o geográfico se transforma en un ‘lugar’ con significados particulares, cargado de sentidos y sentimientos para los sujetos que lo vivieron”.

### **La Comisión Mixta de Límites y el amojonamiento de la frontera**

El Tratado de Límites entre Portugal y España fue firmado en Lisboa el 29 de septiembre de 1864 y ratificado en Madrid el 19 de mayo de 1866, dejando sin resolver el tramo al sur, desde la confluencia del Rio Cuncos (Caia – Elvas / Badajoz) hasta el Rio Guadiana, debido a las cuestiones de Olivenza y de la Contienda de Moura. La frontera se ajustó en gran medida a los accidentes naturales, especialmente a las vías fluviales: “aproximadamente 2/3 de la frontera

terrestre, corresponde a ríos o arroyos de importancia apreciable” (Magalhães Basto 1923, 6). El 29 de Junio de 1926 fue firmado el Convenio de Límites que ratificó la frontera sur, hasta Castro Marim / Ayamonte (marco 1048B), integrando el acuerdo de 1893 relativo a la Contienda de Moura<sup>5</sup> y dejando fuera de los acuerdos y, por lo tanto, sin amojonar las tierras de Olivenza, donde el gobierno portugués no reconoce la soberanía española. El Tratado de 1864 establecía en su artículo 24 lo siguiente:

Para fijar con precisión y de manera que no dé lugar a dudas la línea divisoria internacional cuyos puntos principales quedan mencionados en los precedentes artículos, convienen ambas Partes contratantes en que se verifique lo antes posible el amojonamiento de la misma, procediéndose a la colocación de las mugas necesarias y a su descripción geométrica. Para llevar a efecto estas operaciones nombrarán ambos Gobiernos los Comisionados competentes. Además asistirán al acto del amojonamiento delegados de las respectivas Municipalidades españolas y portuguesas interesadas en cada porción de frontera.

A raíz de este artículo se crea la Comisión Mixta de Límites en 1866. La Comisión debía hacer sus trabajos “por grupos de dos oficiales de Estado Mayor, uno de cada Nación; y, para facilitar la solución de incidentes que con las gentes fronterizas suelen ocurrir, no podrá nunca salir al campo solo uno de los oficiales”. Se establece que “[l]os trabajos de campo se harán con teodolito, plancheta y cadena (...) y se basarán en las señales geodésicas que se encuentren, a cuyo fin se proveerán los oficiales de las coordenadas de dichas señales”. Para resolver las controversias siempre se hace referencia a acuerdos previos:

Las dudas que hubiere respecto a la verdadera situación de los marcos serán resueltos por ambos oficiales en vista de lo que arroje el acta de amojonamiento, que siempre llevarán consigo, y cada oficial estará encargado de acallar las reclamaciones que presenten los individuos de los pueblos de su misma nacionalidad, atendiéndolas si fuesen justas y desoyéndolas en caso contrario<sup>6</sup>.

Las descripciones topográficas son muy minuciosas. Describen hito a hito la frontera, y cómo se ha establecido el sitio preciso de colocación del hito, a partir de los vértices geodésicos existentes.

La línea fronteriza que establece el Tratado de 1864 fija un total de 897 hitos principales hasta la provincia de Badajoz, cuya responsabilidad queda entregada a cuarenta municipios españoles a lo largo de las provincias de Pontevedra, Ourense, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz y dieciséis Concejos portugueses. El Convenio de 1926 regula la frontera desde el arroyo Cuncos hasta la desembocadura del río Guadiana con un total de 150 hitos bajo tutela de seis municipios españoles y 6 Concejos portugueses. En total la frontera contiene 1.048 hitos principales<sup>7</sup>, sin contar con los hitos secundarios, con los que se alcanzaría la cantidad de 5.231 marcos (en el año 2015), que se puede incrementar en el futuro

<sup>5</sup> Documentos de la Contienda de Moura, Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisboa), accesible a través de: <http://digitarq.dgarq.gov.pt/details?id=4616424> (consultado el 20 de febrero de 2022).

<sup>6</sup> Documento fechado en 1888 (ACEG-CGE, Caja 27, LP6b).

<sup>7</sup> Se pueden visualizar en el Sistema de Informação do Instituto Geográfico do Exército (IGeoE). Véase <https://www.igeoe.pt/index.php?id=46> (consultado a 15 de agosto de 2020).

por la construcción de nuevos marcos secundarios. La zona entre la confluencia del río Cava con el río Guadiana y la confluencia de éste con el arroyo Cuncos, donde se encuentra Olivenza, queda reglada por el Tratado de Paz de 1801, al margen de los acuerdos fronterizos.

El procedimiento de amojonamiento era sistemático: primero, se realizaba el trabajo de campo correspondiente por parte de los militares encargados de la Comisión Mixta de Límites (por ejemplo, la descripción de los hitos 54 a 253, que son los comprendidos entre el Limia y el Támega, se realiza en 1897); en segundo lugar, se encargaba a algún contratista local las obras de mantenimiento o puesta en pie de los hitos fronterizos (en el ejemplo citado es el maestro cantero Benito Rodríguez, que cobra 2.500 pesetas por su trabajo), y, finalmente, se hacía acto de entrega de la frontera (uno de los actos de entrega que corresponde al tramo antes mencionado, se realiza el 12 de Octubre de 1898 en la porción de frontera común a los términos municipales del ayuntamiento de Oímbra y el concejo de Chaves, hitos 188 a 253; en él están presentes los representantes español y portugués en la CML así como los alcaldes o sus delegados).

Una de las entregas más significativas fue la de los mojones de la Contienda de Moura, que se realiza en 1894 (Ilustración 1). Se hace solemnemente, no sólo con la presencia de las autoridades municipales de Barrancos y Moura, por la parte portuguesa, y de Encinasola y Aroche, por parte española, sino también las tropas del Regimiento de Infantaria de Vila Viçosa (a la derecha) y de la Guardia Civil y Carabineros (a la izquierda).



**Ilustración 1.** Firma del acta de la delimitación de la frontera y división de la Contienda de Moura. Marco 994 (13 en la numeración inicial), que pertenece al concelho de Moura y al ayuntamiento de Encinasola (18 de julio de 1894)

Fuente: Reproducción de la fotografía colgada en el Salón Noble del municipio de Barrancos.

La CML produce un abundante material cartográfico, bien descrito en García Álvarez y Puente Lozano (2015), que está íntimamente asociado a la demarcación de la frontera en el terreno, que, como señalábamos antes, da sentido al conjunto de la operación. Los planos y mapas existentes en el Centro Geográfico del Ejército de Tierra dan cuenta de una serie de planos realizados por Antonio Gaver que representaban distintas zonas de la frontera desde 1751 a 1755. También se pueden encontrar planos de los años 1861 a 1864 que recogen croquis de distintas partes de la

frontera con anotaciones y señalizaciones sobre zonas en litigio, como el “Couto/Coto Mixto” y los “pueblos promiscuos”, base para la posterior representación y delimitación física por la CML<sup>8</sup>.

En concreto, hay planos detallados (1:10.000) que fueron levantados por la CML entre 1896 y 1905 para acompañar las entregas de los tramos deslindados. Son siete planos con un número de hojas variado, que acompañan los siete tramos en que se divide el trecho de frontera acordado en el Tratado de 1864. Más adelante se completan con otros cuatro planos de los tramos del trecho acordado en el Convenio de 1926.

La CML publica en 1904, siendo comisario el Coronel de EM Emilio Godínez y Esteban, una Carta Corográfica de la Frontera. Fue levantada en escala 1:50.000 bajo la dirección de los comisarios de los dos países: Teniente Coronel de EM Máximo Ramos y Orcajo y General de División Sebastião Lopez Calheiros e Menezes. Comprende un total de 22 hojas que corresponden al trecho de la frontera demarcado en el Tratado de 1864. El Tratado de 1864 también estipulaba (artículo 25) cómo debía hacerse y por quién el mantenimiento y posicionamiento correcto de los marcos (mojones), que debía recogerse en las Actas de Reconocimiento de la Frontera de elaboración anual por las autoridades municipales:

(...) Con el objeto de asegurar la permanencia de las mugas o marcos que señalen la línea internacional, se conviene en que las Municipalidades limítrofes de ambos Reinos puedan adoptar en la parte que les concierna, y de acuerdo con las Autoridades competentes, las providencias que estimen necesarias para la conservación de las mugas colocadas, la reposición de las destruidas y el castigo de los delincuentes. A este fin todos los años, en el mes de agosto, se verificará un reconocimiento de la línea por delegados municipales de los pueblos colindantes, con asistencia de los Alcaldes españoles y de los Administradores de concejo portugueses.

El artículo 14 del Convenio de 1926 contiene prescripciones similares.

La actual Comisión Interministerial de Límites y Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesa tiene la tarea de implementar una política de cooperación entre Portugal y España, e intervenir articuladamente en las reuniones de los comités mixtos previstos en el Tratado de Límites entre Portugal y España de 1864, en el Convenio de Límites de 1926 y en el Convenio de Cooperación para la Protección y Utilización de Aguas Hidrográficas Sostenibles de las Cuencas Hidrográficas Luso-Españolas de 1998. Su principal misión es supervisar y presentar soluciones relativas a los asuntos cubiertos por estos y otros convenios internacionales celebrados entre Portugal y España, en coordinación con los ministerios competentes y las instituciones involucradas en las negociaciones. A lo largo del tiempo ha asegurado una cooperación más intensa y regular entre los dos países ibéricos, que se ha visto reflejada en el trabajo realizado en la línea fronteriza y en la mejora de la accesibilidad. Ha impulsado iniciativas dirigidas a resolver problemas de las poblaciones rayanas. La tarea principal en la actualidad es garantizar la preparación anual de actas de reconocimiento de fronteras por parte de los municipios fronterizos, el mantenimiento de los puntos de

---

<sup>8</sup> Esta información se puede consultar en el CEGET y se puede acudir al “Catálogo de Cartografía Histórica de la Frontera Hispano-Portuguesa” accesible a través de

[https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/sites/default/files/2017-02/143\\_CGE\\_Cartograf%C3%ADa\\_hist%C3%B3rica\\_frontera\\_hispano\\_portuguesa\\_0.pdf](https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/sites/default/files/2017-02/143_CGE_Cartograf%C3%ADa_hist%C3%B3rica_frontera_hispano_portuguesa_0.pdf) (consultado el 20 de febrero de 2022).



referencia fronterizos y su correcto posicionamiento, y evaluar y autorizar cualquier trabajo realizado en la línea fronteriza terrestre o fluvial.

### Los mojones: aceptación y resistencia local

Las alteraciones de los hitos en la frontera ha sido una constante desde su demarcación y amojonamiento en base al Tratado de 1864. En una comunicación del Comisario español de Límites al Ministerio de Estado en noviembre de 1885<sup>9</sup>, se comunicaba el malestar que había observado en parte de los vecinos de los pueblos de la *raya/raia* que tenían propiedades colindantes a la misma. Las causas de este malestar provenían de las trabas y dificultades que el Tratado de 1864 imponía a estos vecinos. El Tratado había dejado bajo soberanía portuguesa tierras que antes eran consideradas parte de España, además de que la legislación imponía unos derechos de aduana que afectaban a ganaderos y labradores. Esto había provocado el abandono de tierras y cosechas por motivos económicos. El comisario exponía que este tipo de malestar provocaba las acciones contra los hitos, algo que estaba haciendo costoso e inviable en algunas zonas el proceso de amojonamiento.

En agosto de 1887, se realizó una revisión en el contexto del amojonamiento de la frontera entre los hitos 1-53<sup>10</sup>. La zona analizada de la *raia* correspondía a los municipios españoles de Padrenda, Quintela de Leirado, Vereia, Lobeira, Entrimo y al Concejo portugués de Melgaço. En esta revisión se contaban 7 hitos desaparecidos, 19 hitos tumbados, quedando en pie únicamente 26 hitos. Con esto se aprecia que de los 53 hitos recorridos, 26 habían sido alterados o desaparecidos, es decir, un 49% de los mismos.

Esta campaña continuó en 1888<sup>11</sup> con la revisión de los hitos 54-156, comprendidos entre los municipios de Lovios, Muiños, Calvos de Randín y Baltar y los Concejos portugueses de Ponte da Barca, Terras de Bouro y Montalegre. En esta revisión existen 51 hitos desaparecidos, 20 hitos tumbados y únicamente 11 hitos artificiales en pie [existen 20 hitos naturales]. Si nos centramos únicamente en el Couto/Coto Mixto existen 29 hitos desaparecidos [de los 51 en total en la zona de la campaña], 14 hitos tumbados [de los 20 en total en la zona de la campaña] y 8 hitos en pie [existen 15 hitos naturales en esta zona]. Esto evidencia una fuerte resistencia al significado de los hitos en ese territorio, es decir, el fin de los privilegios. De los 102 hitos recorridos durante la campaña de 1888, 71 habían sido alterados o desaparecidos, es decir el 64% de los mismos.

Ese mismo año se realizó la campaña entre los hitos 157-271 que comprendían los municipios de Baltar, Cualedro, Monterrey, Oímbra, Verín y Vilardevós y los Concejos de Montealegre y Chaves. En esta revisión existen 10 hitos desaparecidos [3 de ellos correspondientes al municipio de Baltar que, como se ha mencionado anteriormente, pertenecía al Coto Mixto] y 13 de los hitos han sufrido desperfectos intencionados, han sido tumbados o desplazados de su lugar. De estos 23 hitos que habían sufrido desperfectos o habían desaparecido, 10 se encontraban en la zona que correspondería a los municipios de Vilarelho da Raia, Soutelinho da Raia y Lama de Arcos, es decir, los llamados “pueblos

---

9 “Comunicación del Comisario español de la Comisión de Límites. Noviembre 1885” (ACEG-CEGET, Caja 25[8]).

10 “Amojonamiento de la Frontera, 1887” (ACEG-CEGET, Caja 27).

11 “Amojonamiento de la frontera, 1888” (ACEG-CEGET, Caja 27).

promiscuos” hasta el Tratado de 1864. De los 114 hitos recorridos, 23 habían sufrido desperfectos o habían desaparecido, es decir, el 20% de los mismos.

En la revisión de los hitos 379-494 que se realizó también en 1888 y que transcurrió por los municipios de Hermisande, Requejo, Pedralva, Ungilde, Manzanal de Arriba, Figuerela de Arriba, Vilarinho de Tras la Sierra, Alcañices, Ceadea, Fonfría y los Concejos de Bragança, Vimioso, Miranda de Douro, se encontraban 16 hitos que habían sufrido desperfectos, habían sido tumbados o parcialmente destrozados, lo que representaba el 14% de los 115 hitos de esa zona.

En esta zona estudiada que abarca la primera sección de la frontera [desde el comienzo de la *raia* seca hasta el río Támega] y la segunda sección de la frontera [desde el río Támega al río Duero], la actividad contra los hitos es muy significativa. En la revisión de la frontera de 1890<sup>12</sup>, en esta zona que comprende 468 hitos los que habían sufrido algún tipo de desperfecto o habían desaparecido eran 196, es decir, el 42% de los mismos.

Se puede apreciar que la mayor concentración de alteraciones y desapariciones de los hitos se da en las provincias gallegas, especialmente, como se ha señalado anteriormente, en los territorios que comprendían el Coto/Couto Mixto y los “pueblos promiscuos”. En el antiguo Coto/Couto Mixto, que comprendía los actuales municipios de Calvos de Randín y Baltar, los vecinos impedían a los contratistas la colocación de los hitos, lo que se explica porque los cambios en la frontera habían privado a estos territorios de beneficios que antes disponían y por ello aparecía una oposición manifiesta. Este territorio había contado con una serie de privilegios feudales que tocaban ámbitos como la exención de impuestos, el no cumplimiento del servicio militar, beneficios en relación al cultivo de tabaco y la posibilidad de fidelidad cambiante a los dos países por elección, es decir, un conjunto de “derechos feudales” anacrónicos en el momento de firmar el Tratado (Cairo y Godinho 2013, 38; Trillo y Paül 2014), y que desaparecieron con éste. Los “pueblos promiscuos” comprendían otra de las situaciones anómalas puesto que al atravesar el límite anterior al Tratado cada unos de estos municipios se creaba una situación de imprecisión fiscal y legal en cuanto al ejercicio de la soberanía, algo que permitía el refugio de contrabandistas y el ejercicio de actuaciones delictivas.

Otro de los puntos más activos en relación a estas acciones contra las expresiones físicas del límite fronterizo es el municipio de Vilardevós que presentaba en esa campaña 38 de sus 46 hitos “atacados”<sup>13</sup>. El mayor número de ellos (23 hitos) están caídos o desplazados de su lugar. Estas acciones también nos mostrarían un rechazo a su presencia y a la jurisdicción que se desprende de los mismos que afecta a las fincas y pastos colindantes. No existe motivo para señalar que en este municipio existiera una situación “anómala” anterior, tal y como sucedía en los casos anteriores, por lo que los ataques deben estar relacionados con el rechazo a la ubicación concreta de los hitos y el reparto final de las tierras con el Tratado que pudiera afectar a derechos de propiedad de fincas y al acceso a las zonas de pasto y labranza.

12 “Amojonamiento de la frontera, 1890” (ACEG-CEGET, Caja 27).

13 “Amojonamiento de la frontera, 1890” (ACEG-CEGET, Caja 27).

Los ataques a los marcos se mantuvieron por bastante tiempo. Analizando los informes intercambiados entre el cuerpo de Carabineros, la Comisión y los Ayuntamientos en la Revisión Anual de la Frontera de 1920, entre los municipios de Padendra y Entrimo<sup>14</sup>, es decir, entre los hitos 1 al 53, existían un total de 23 hitos alterados, en su mayoría tumbados o desplazados, es decir un 43% de los comprendidos para en esa zona. La frontera entre el río Limia y el Támega concentraba el mayor número de alteraciones o desapariciones de hitos, algo que ya se ha visto en las revistas anteriores. Dentro de esta zona, el mayor número de hitos alterados se concentraba en los municipios de Moños, Calvos de Randín, Baltar y Oímbra<sup>15</sup>, situación similar a lo visto anteriormente. En Calvos de Randín y Baltar se contaban 68 hitos de los cuales 33 habían sido alterados, tumbados, desplazados o desaparecidos. También cabe destacar que en el municipio de Oímbra, donde se encontraban los hitos que atravesaban los antiguos “pueblos promiscuos”, se concentraba también un número elevado de ataques a marcos (16 hitos), al igual que en la zona de Vilardevós donde 33 hitos habían sido alterados (27 de ellos caídos o desplazados)<sup>16</sup>.

En la comparación con la anterior revisión de estas dos secciones de frontera que se ha presentado más arriba se aprecia una dinámica que concentra en las provincias gallegas el mayor número de alteraciones dado que a partir de la provincia de Zamora, en el municipio de Hermisande, el número de hitos caídos, desplazados o desaparecidos baja considerablemente, habiendo municipios que apenas registran ningún tipo de acción contra los mismos. Se podría, entonces, hablar de dos espacios fronterizos diferenciados en función de la relación local establecida con las expresiones materiales —los hitos— de la frontera.

En las Revistas Anuales de Frontera de los años 30 el número de hitos alterados es menor. Los incidentes se siguen concentrando en la *raia* seca galaico-portuguesa; por ejemplo, en la Revista Anual de la Frontera de 1935<sup>17</sup> aparecían reflejados un mayor número de alteraciones significativas, especialmente en la provincia de Ourense. En Moños tenemos 6 hitos caídos y 4 desaparecidos; en Calvos de Randín con Montalegre tenemos 9 hitos caídos y 5 desaparecidos; en Baltar existen 10 hitos caídos y desplazados; en Cualedro 4 hitos caídos y desplazados y 1 hito desaparecido; en Monterrey nos encontramos con 1 caído, y en Vilardevós 3 están desaparecidos. El resto de la frontera hasta la provincia de Badajoz aparece sin apenas novedad salvo algún hito que necesita ser reforzado

Es cierto que en muchos casos las incidencias meteorológicas o las deficiencias en la colocación de los hitos podría haber provocado su caída, especialmente en aquellos que están tumbados en el punto exacto donde han sido colocados. Pero la presencia constante en todas las revisiones de determinados hitos tumbados nos da cuenta de la intencionalidad en su alteración. Y, por supuesto, en los casos de desplazamientos de su lugar de ubicación o desaparición se puede deducir una intencionalidad y unas causas humanas claras. Mas aún cuando hemos visto anteriormente que la propia Comisión asegura que existen “causas bien

---

14 “Correspondencia sobre reposición de los hitos de los Ayuntamientos de Entrimo, Padendra, Lobeira, Vereia y Quintela de Leirado” (ACEG-CEGET, Caja [26] N° 9).

15 “Sobre hitos caídos y derrumbados de Limia a Tamega” (ACEG-CEGET, CAJA 25(2) N°3).

16 “Reposición de hitos. Ayuntamientos varios” (ACEG-CEGET, CAJA 25(2) N°14).

17 “Revista Anual de la Frontera. Resumen y observaciones. 1935” (ACEG-CEGET CAJA 25(3) N° 41).

conocidas” de los desperfectos en los hitos y en algunos casos los informes del cuerpo de Carabineros aseveran la responsabilidad de algunos vecinos en los desperfectos y desaparición de los mismos. Esto hace evidente que estas microresistencias eran una práctica constante por parte de la población de la *raya/raia* (en particular en el tramo galaico-portugués) que forma parte de la experiencia local de la frontera en esta zona. Podríamos hablar incluso de una memoria colectiva de acciones contra los hitos (González García 2016).

La destrucción y desaparición de hitos en el Couto/Coto Mixto y los pueblos promiscuos, como hemos visto, tiene que ver con el rechazo de la existencia de frontera en esas zonas. Pero en otros casos la alteración se produce en base a desplazamientos más o menos largos de los hitos desde su ubicación inicial. Estos desplazamientos llevan el hito a nuevas posiciones dentro del territorio español o dentro del territorio portugués. Muestran las discrepancias no sobre la existencia sino sobre la ubicación de un hito determinado. Ejemplo de ello es el desplazamiento en 1921 en el municipio de Moños del hito 80<sup>18</sup> que refleja una discrepancia sobre el lugar exacto de su colocación. La resolución de su ubicación exacta hace que no vuelva a ser alterado en adelante. De igual manera la desaparición y discrepancias respecto a los hitos 136 y 137 entre los municipios de Calvos de Randín y el Concejo de Montalegre<sup>19</sup> se deben a una reclamación sobre el aprovechamiento de un monte comunal por parte de los vecinos del pueblo de Santiago de Rubias ante el cercamiento que están realizando los vecinos de Montalegre. Esto supone un derribo sistemático de esos hitos en 1920, 1921 y 1925 hasta la resolución del problema en 1926. Muchos otros casos se podrían referir.

### **El mantenimiento de las marcas materiales en la actualidad**

En los últimos años, la Comisión Internacional de Límites (CIL) —nombre que tomó la CML a partir de 1904— ha asegurado una cooperación intensa y regular entre los dos países ibéricos a la hora del mantenimiento de la línea de frontera, realizada más en concreto por parte de organismos especializados de sus ejércitos: Centro de Informação Geoespacial do Exército (CIGeoE) portugués y el Centro Geográfico del Ejército de Tierra (CEGET) español. Existe una base de datos común, administrada por el CIGeoE, donde se almacena toda la información recopilada sobre cada uno de los hitos de la frontera. La base de datos es de acceso libre, aunque no lo son las coordenadas de los mismos, y presta variada información, como el carácter del marco (principal, auxiliar o de referencia), cuál es su base soporte (mojón, placa, “natural”...), cuáles son las entidades locales entre las que se sitúan, etc.<sup>20</sup>. Esta tarea se desarrolla de forma absolutamente coordinada con las autoridades locales, que son las que tienen la obligación del mantenimiento de los marcos, según lo estipulado en el Tratado, como ya vimos.

18 “Sobre hitos caídos y derrumbados de Límia a Támeiga” (ACEG-CEGET, Caja 25[2] N°3).

19 “Sobre hitos caídos y derrumbados de Límia a Támeiga” (ACEG-CEGET, Caja 25[2] N°3).

20 Sistema de Informação Geográfica para Apoio da Fronteira (SIGAF) entre Portugal e Espanha. <https://www.igeoe.pt/index.php?id=46> (consultado el 20 de febrero de 2022).

### **El mantenimiento periódico por parte de ambos ejércitos**

Anualmente se reúnen los responsables de ambos centros para acordar el tramo de frontera a revisar en la campaña anual y la duración de los trabajos, que normalmente se desarrollan en una primera fase en los meses de abril a junio y en una segunda fase durante septiembre y/o octubre. En la primera fase se realiza la verificación de coordenadas de los hitos, su fotografiado, el desbrozado y la limpieza de los mismos. En la segunda fase se aprovecha para la resolución de incidencias anotadas en la fase anterior: reposición de hitos deteriorados o puesta de hitos nuevos. Cada año se verifican cerca de 1.000 marcos (901 en la campaña de 2014) de los 5.231 existentes en 2015. Por lo tanto, se tardan 5 años en revisar toda la frontera.

Tras la revisión en el terreno se reúnen las delegaciones técnicas de los dos centros, alternativamente en cada una de las capitales de los Estados. La campaña de manutención de los marcos de la frontera de 2012 sirve aquí de ejemplo a los procedimientos generales que ocurren habitualmente. La reunión de evaluación de la campaña de 2011 y preparación de 2012 se realizó en marzo en Lisboa. En 2012 la campaña se desarrolló en el tramo fronterizo Alentejo-Algarve / Extremadura-Andalucía, entre los marcos 899 ER a 1048 B. La primera fase se desarrolló del 7 de mayo al 8 de junio, y la segunda del 10 al 21 de septiembre. De los 919 marcos verificados en la 1ª fase, la casi totalidad estaba en buen estado de conservación. Algunos estaban cubiertos de vegetación y necesitaban trabajos de limpieza, y los marcos 899-E a 899-R estaban sumergidos por el embalse del Alqueva. De las 340 incidencias en los marcos (tumbados, dislocados, inclinados o sueltos), 318 fueron resueltas en la primera fase y las restantes en la segunda<sup>21</sup>. En la 2ª fase fueron solicitados apoyos a los municipios alentejanos de Barrancos, para colocación del marco principal 974 y refuerzo de la base del marco 986, y al de Serpa para colocación del nuevo marco principal 1047. En la frontera de Serpa con Rosal de la Frontera (Huelva-Andalucía) fueron mandados construir y recolocados los marcos 1027 E (rajado y sin recuperación) y el 1047 (marco en metal desaparecido, conforme constaba en la Acta de reconocimiento de la frontera de los municipios). El marco principal 1047 fue construido en piedra marmórea de grandes dimensiones (1,50x0,30x0,30) y recolocado con las coordenadas GPS del marco original. Se mandaron construir más cinco marcos más (en granito los principales y en metal los auxiliares) y se recuperaron once que estaban movidos. La colaboración de los municipios de Barrancos e Serpa es destacada en el relatorio del jefe del equipo portugués, capitán José Costa, como fundamental para el éxito y cumplimiento de la misión de 2012<sup>22</sup>. A 1 de octubre los municipios portugueses recibirán el relatorio de la Campaña de 2012, proveniente de la CIL, informando de los resultados alcanzados, agradeciendo el envío de las Actas de Reconocimiento de los municipios y la cooperación de las autoridades locales, condición indispensable al mantenimiento de los marcos<sup>23</sup>.

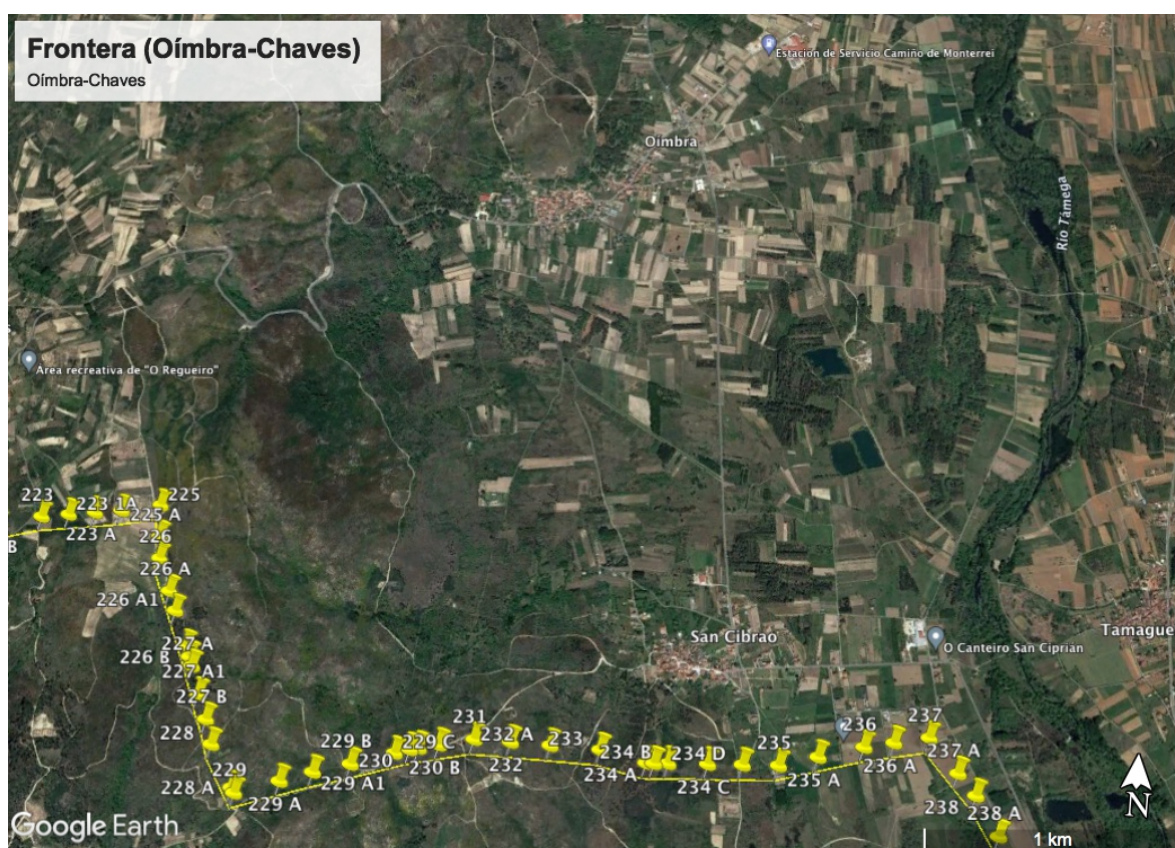
---

21 Acta de la reunión realizada de 6 a 9 de marzo de 2012. Dossier en portugués, 34 pp. (IGeoE).

22 Relatório da Campanha de Manutenção dos Marcos da Fronteira, ano de 2012 – 2ª Fase. IGeoE. Lisboa, 24 de septiembre de 2012, p. 8.

23 Archivo de la Unidade de Obras e Serviços Urbanos da Câmara Municipal de Barrancos. Dossier de 2012, email de Manuela a Câmara Falcão (DGAC/MNE). Asunto: Envio do Relatório referente às campanhas de Manutenção dos Marcos de Fronteira Alentejo/Algarve/Ano 2012, de 1 de octubre de 2012.

En junio de 2014 dos de los coautores acompañamos la visita de los dos organismos militares a un tramo de la frontera, en concreto el comprendido entre los marcos número 229 y el 234A, a la altura de Oímbra (España) y Chaves (Portugal). Los dos destacamentos, procedentes de cada uno de los países, se reunieron por la mañana temprano en la antigua aduana situada en Feces de Abaixo, para dirigirse después juntos al tramo a visitar. A partir del marco 229 se hizo a pie el recorrido, parándose en cada mojón, limpiándolo de maleza y verificando las coordenadas de colocación con equipamiento GPS de cada ejército (Ilustración 2).



**Ilustración 2.** Los marcos de la frontera entre Oímbra y Chaves

Fuente: <https://www.igeoe.pt/index.php?id=46> (consultado el 20 de febrero de 2022)..

A partir del marco 229 se hizo a pie el recorrido, parándose en cada mojón, limpiándolo de maleza y verificando las coordenadas de colocación con equipamiento GPS de cada ejército (Ilustración 3). La visita discurrió sin contratiempos. Algunas de los marcos contenían inscripciones, quinas y cruces chantadas que evidenciaban la línea de frontera, unos en amontonados de piedras, otros tallados a la perfección de arcas. Los colores sobreesían del paisaje, como en el marco 231, exhibiendo en cada uno de los lados las insignias reales, portuguesas y españolas.



**Ilustración 3.** Mantenimiento de marcos en el tramo de la frontera de Oímbra-Chaves (17 de junio de 2014)

Fuente: Foto de Heriberto Cairo.

Lo primero que hay que subrayar es que la labor de mantenimiento es conjunta. Nunca se hacen visitas unilaterales de uno de los dos ejércitos. Los militares de ambos países fijan las coordenadas en común, y del mismo modo colaboran en el desbroce, limpieza y el resto de las tareas. Esta cuestión es relevante, porque implica que el mantenimiento de la frontera es resultado de la colaboración y el acuerdo de ambos Estados. Pero no es sólo eso, se trata además de una colaboración de cuerpos especializados de militares (agentes del Estado), que se relacionan estrechamente, como se pudo comprobar en todo el ejercicio de convivencia, durante esas visitas. Esta es una relativa singularidad de esta frontera, ya que en la frontera de España con Francia no se produce una colaboración similar, porque las labores de mantenimiento en el otro país están encomendadas al Ministerio del Interior, y de ello se quejan los militares del CEGET. Es decir, es más fácil realizar la tarea con alguien a quien se reconoce como igual.

Los trabajos en la frontera galaico-portuguesa terminaron con una comida conjunta, en la que se apreciaba la cordialidad de las relaciones entre los integrantes de los dos centros geográficos, y su identificación positiva con la labor que realizaban. Por otra parte, la experiencia del terreno ha contribuido significativamente al conocimiento de las dinámicas de las poblaciones locales y al establecimiento de relaciones de cooperación de los militares con los municipios, esenciales en el cumplimiento de sus misiones.

### Las visitas anuales de las autoridades locales

Según consta en el reglamento para la custodia de la frontera<sup>24</sup>, es obligación de los Ayuntamientos hacer respetar estos marcos para su conservación dentro de sus respectivas jurisdicciones. En los casos en los que se produzca alteración, derribo o desaparición de los hitos, el municipio debe de abrir expedientes de investigación para esclarecer las causas y atribuir responsabilidades bajo pena de multa, la cual corresponderá a los costes de reparación y reposición en los casos necesarios. Ante la posibilidad de no poder responsabilizar al culpable de las acciones contra los hitos, los costes recaerán en los Ayuntamientos y los Consejos Portugueses responsables de los mismos. Esta situación de repartición de costes ha sido motivo de controversia más o menos continuada según muestran bastantes comunicaciones a la CIL. La visita de los responsables debe de reflejarse en un acta de la que se envía una copia a los integrantes de la CIL de los dos países. Es habitual encontrar en la prensa local información sobre estas visitas (ver, por ejemplo, García 2029; Arronches em Notícias 2017; Rádio Vale do Minho 2019). El celo de las autoridades locales en el cumplimiento de esta tarea no es muy grande. Como botón de muestra valga la reconvención que recibió el alcalde de Badajoz en 2011 por llevar más de siete años sin practicar el reconocimiento anual<sup>25</sup>. No obstante, con mayor o menor celo, las visitas se han mantenido hasta ahora, aunque ha habido propuestas de supresión de este mantenimiento que veremos más adelante. Ya no tienen el sentido ceremonial y festivo de la entrega de los mojones, sino que se han convertido en actividades habituales de carácter anual, aunque no exentas de un cierto ritual.

En el municipio portugués de Barrancos se reúnen anualmente en agosto los alcaldes de los pueblos limítrofes —Oliva de la Frontera e Valencia del Mombuey (Badajoz) y Encinasola (Huelva)— para proceder al reconocimiento de la línea fronteriza internacional y levantar acta del mismo. La reunión se realiza posteriormente a la verificación de los marcos que demarcan este trozo de la frontera (del marco 957 hasta el marco 991) por un equipo técnico municipal (Ilustración 4). Las actas de reconocimiento de la frontera, depositadas en el Archivo Histórico Municipal de Barrancos, confirman el acatamiento y continuidad de los procedimientos, como el acta elaborada en el Puerto de los Almendros, ribera del Ardila, el 25 de agosto de 1922, entre el municipio de Barrancos y Oliva de Jerez, antigua jurisdicción de Oliva de la Frontera.

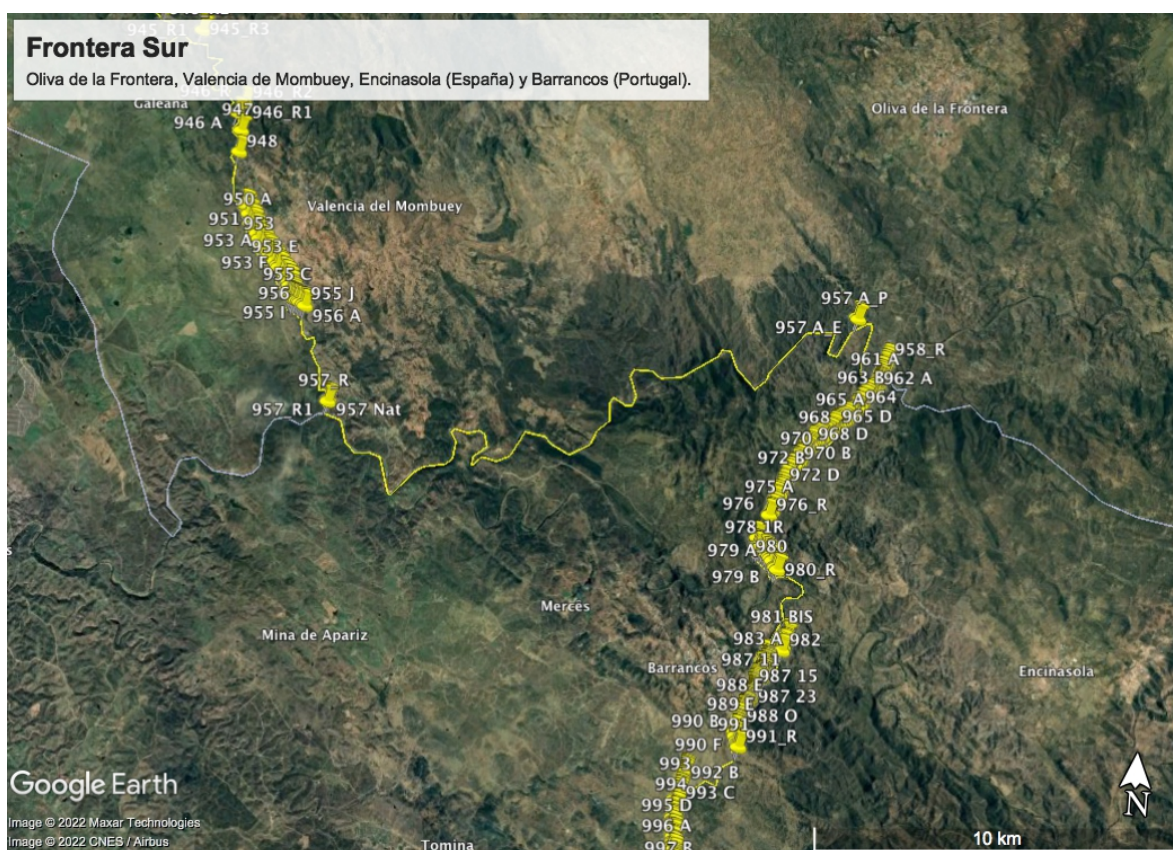
En julio de 2015 uno de los coautores de este artículo acompañó al equipo de la Unidade de Obras e Serviços Urbanos de Barrancos en la verificación del trozo de la frontera (entre los marcos 958 y 972) que confina las fincas de Russianas (de Arriba, del Medio y de Abajo) con las tierras vecinas de Encinasola. El marco 958 señala la “frontera natural” de la ribera del Ardila, compartida a lo largo del tiempo por las poblaciones limítrofes. En

24 “Proyecto de Reglamento para la custodia de la frontera, 1904” (ACEG-CEGET, Caja 25[8]).

25 “Dado que estoy seguro de que su Ayuntamiento no quiere poner trabas a una buena relación entre España y Portugal, mucho le agradecería tuviese a bien firmar la correspondiente acta de reconocimiento de la frontera con Campomayor” (Romero 2011). Así comenzaba la noticia del diario *Hoy.es* sobre la nota enviada al alcalde de Badajoz por el embajador español encargado de la CIL, Álvaro Alabart.



septiembre de 1936 fue atravesada por centenas de republicanos, huidos de la represión franquista en sus pueblos, que buscaran refugio en territorio portugués (Simões 2013). En la actualidad está cercada hasta la zona seca de la raya, para impedir que el ganado no traspase el límite de la finca, a pesar de que el actual propietario de Russianas de Arriba es el mismo de la finca vecina de Encinasola. En la raya seca, la frontera es delimitada por una antigua pared de piedras que dividía las tierras de terratenientes, en la cual fueran colocados en su tiempo los marcos de la frontera. Aquí, la frontera política coincide con la frontera privada, y observando el muro que serpentea el paisaje de la planicie nos parece, a escala reducida, la murada china.



**Ilustración 4.** Los marcos de la frontera entre Oliva de la Frontera, Valencia del Mombuey, Encinasola (España) y Barrancos (Portugal)

Fuente: <https://www.igeoe.pt/index.php?id=46> (consultado el 20 de febrero de 2022).

El paisaje se mantiene inalterable en ambos los lados, con encinas y olivos dispersos, otrora campos de trigo y de trabajo temporario para centenas de obreros. Hoy predomina en esta región la cría de ganado, vacas y cerdos, en cercados, sin vaqueros y sin porquerizos. Las cercas impiden el acceso a la frontera y siempre hay que pedir autorización a los propietarios para acceder a las fincas a la hora de verificar los marcos fronterizos. En la visita realizada en 2015, los mojones fueran fotografiados por el equipo técnico para comprobar su estado de conservación (Ilustración 5), y las fotos se anexaron a un relatorio que ratifica los términos del acta final.



**Ilustración 5.** Visita a la frontera con las autoridades administrativas de Barrancos y Encinasola (julio de 2015)  
Fuente: Foto de Dulce Simões

El 26 de agosto de 2015 se reunieron en el Salón Noble del Ayuntamiento de Barrancos los alcaldes de Barrancos, Encinasola, Valencia del Mombuey y Oliva de la Frontera para firmar el Acta de Reconocimiento del trozo de frontera que están obligados a cuidar y mantener. Un funcionario municipal presentó el dossier con toda la documentación del reconocimiento efectuado por el equipo técnico de Barrancos, que los presentes evaluaron<sup>26</sup>. El Acta, levantada en portugués y castellano, reconocía los límites territoriales y que todos los mojones estaban en perfecto estado de conservación sin vestigios de violación, siendo firmada por los presentes. En el final de la breve sesión importaba saber qué significado tenía este procedimiento para los participantes, y las respuestas fueron breves y coincidentes. Por ejemplo, el alcalde de Valencia del Mombuey, Manuel Naharra Gata, señalaba que era *“un acto que comenzó por marcar una frontera, ver que la frontera estaba ahí, y que ahora sirve para otro contrario, para unirnos. Es algo más simbólico, sirve para que, por menos una vez en el año, nos encontremos aquí”*. Mientras que el de Barrancos, António Pica Tereno, afirmaba:

Assim, fazemos uma cultura própria, que é uma cultura de fronteira, da raia, como se diz. É muito importante para nós preservarmos aquilo que temos, e neste caso se ainda somos diferentes no mundo global é porque preservamos a nossa identidade cultural raiana que é muito forte, tanto de Oliva, como de Valencia e de Encinasola. Esta é a nossa fronteira comum, é o elo de união que nos liga, e é o que importa realçar neste momento da reunião para reconhecermos as atas da fronteira. A Câmara de

<sup>26</sup> El trabajo de terreno realizado es establecido anualmente por cada uno de los municipios, por acuerdo entre los alcaldes.

Barrancos manteve desde sempre este procedimento de reconhecimento da fronteira como um ponto de honra, no sentido de preservarmos aquilo que temos, independentemente de a fronteira política nunca ter constituído obstáculo na circulação dos barranquinhos, inclusive na prática do contrabando. Não consideramos estes procedimentos como uma imposição dos estados, aceitamos como uma coisa nossa, que nos dá prazer, se fosse só imposto possivelmente rejeitávamos.

Desde una perspectiva local, el Tratado de Límites no representa un acontecimiento significativo para las poblaciones de Barrancos e Encinasola, al contrario que la Convención de la División de la Contienda de Moura, firmada en Madrid el 2 de marzo de 1893. La Convención intentó controlar una zona disfrutada en común, durante siglos, por los pueblos limítrofes de Moura, Aroche e Encinasola, que desde arriba era mirada como una “situación anómala, que contrariaba los legítimos intereses de aquellos pueblos, al cual pone fin la presente convención, resolviendo un pleito antiquísimo que amenazaba con eternizarse”<sup>27</sup>. La importancia de la Convención justifica la reproducción, en grandes dimensiones, de la foto de la entrega del marco 994 (Ilustración 1) en una de las paredes del Salón Noble del municipio de Barrancos, admirada y comentada por los participantes en el final de la sesión.

### **Las críticas “posmodernas” al sistema de mantenimiento**

Como decíamos, las visitas anuales a la frontera se han mantenido hasta el presente, pero ha habido propuestas de supresión de este mantenimiento con la argumentación de que los hitos ya no eran necesarios para definir con precisión qué tierras se encontraban a un lado y otro de la frontera. Es interesante comprobar los argumentos que se cruzan en el debate de una Proposición no de ley relativa a la supresión de la exigencia de revisión anual de los mojones de la frontera franco-española, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados el 21 de marzo de 2002<sup>28</sup>. Aunque no se refiere a la frontera hispano-portuguesa, sino a la hispano-francesa, la obligación de la visita deviene de un tratado, el de Bayona, similar al de Lisboa y de la misma época prácticamente (el acta adicional es de 1866). Los proponentes, que son apoyados por los grupos nacionalistas catalanes, insisten por boca de la diputada Montserrat Palma i Muñoz en el carácter anacrónico de la visita anual a la frontera a partir de tres argumentaciones:

En primer lugar nos parece que la legislación vigente respecto a las competencias municipales no establece nada en estos momentos respecto a esta obligación, obligación que recordemos tiene su origen en el Tratado de Bayona de 1866. En segundo lugar, en el contexto europeo es evidente que la firma de diferentes tratados (...) ha puesto una orientación básica en un punto central para la construcción europea, como es la definición de un espacio sin fronteras interiores (...). Por lo tanto, nos parece que, aunque deben seguir existiendo delimitaciones jurisdiccionales entre los Estados miembros de la UE, con estas delimitaciones competenciales no concuerda demasiado la obligación de realizar de forma ostentosa, con una puesta en escena específica y muy visible, la revisión de los mojones, que consiste en que cada año una serie de personas se dirigen al lugar donde están situados y los pintan, práctica casi ritual (...). En tercer lugar porque pensamos que los avances tecnológicos nos ofrecen instrumentos

---

27 El presidente de la Comisión de Límites entre Portugal y España en los 1890, publicó un libro en que describe el proceso de negociaciones que culminó con la Convención de 1893 (Ramos y Orcajo 1891).

28 Proposición no de ley relativa a la supresión de la exigencia de revisión anual de los mojones de la frontera franco-española. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001141). Comisión de Asuntos Exteriores. Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Tocino Biscarolasaga. Sesión núm. 28 celebrada el jueves, 21 de marzo de 2002. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, VII Legislatura, Año 2002, Núm. 456, Página 14655.

diversos para el registro y control del territorio. (...) Las redes de alta precisión cartográfica y los sistemas GPS permiten fijar todo tipo de coordenadas territoriales con gran precisión, en cualquier momento, de forma permanente, de modo que cualquier referencia física puede ser restituida en cualquier momento y circunstancia.

Pero la proposición es finalmente rechazada porque la portavoz de los conservadores, la diputada Alicia Castro Masaveu del Partido Popular, consideró que la demarcación de las fronteras seguía desempeñando el mismo rol que en el siglo XIX a la hora de definir el ámbito de la jurisdicción de un Estado:

Señorías, la supresión de fronteras no tiene nada que ver con la superación de las fronteras, son dos cosas parecidas pero distintas, porque la superación de las fronteras a las que se refiere el Tratado de Schengen es la libre circulación de personas y la supresión de los controles aduaneros, y otra cosa muy distinta es suprimir esos mojones que son, repito, una necesidad jurídica para que las autoridades y los tribunales de justicia sepan dónde empieza y dónde termina su autoridad.

De este modo, se acordó conservar una práctica espacial, el mantenimiento de las marcas materiales de la frontera, que desempeña en la actualidad una función fundamentalmente simbólica.

## Conclusiones

Si bien los objetivos del Tratado eran acabar con “la alteración de la paz en la frontera y [...] con la incongruencia temporal de determinadas situaciones” (Cairo y Godinho 2013, 29), el establecimiento del límite fronterizo supuso la continuación de algunas de ellas y la aparición de nuevas problemáticas, especialmente, en lo relacionado a las marcas físicas de la frontera. Las alteraciones y acciones contra los hitos son una forma de microresistencia al establecimiento de la frontera. Los hitos son expresiones físicas de la frontera, aparecen como expresiones materiales de la territorialidad de los dos Estados implicados, pero en este caso las acciones contra ellos no representan, en la mayoría de los casos, cuestionamientos a la existencia de la soberanía española y portuguesa sino más bien resistencias a la demarcación del límite de la misma en base a un imaginario local y una propiedad previa que choca directamente con la delimitación legal establecida.

Esto, evidentemente, significa que las decisiones de los Estados y su implementación en el terreno no siempre fue aceptada por los habitantes de la zona fronteriza, es decir, las voces locales no siempre coincidían con los diseños palaciegos (Cairo y Godinho 2013; García-Álvarez y Puente-Lozano 2017). De hecho, las resistencias a la demarcación de la frontera se producen mayoritariamente en las zonas que habían sido objeto de mayor controversia, entre ambos Estados y con las poblaciones locales, durante las negociaciones del Tratado de 1864 y del Convenio de Límites de 1926, es decir, el Coto Mixto, los “pueblos promiscuos”, las “reyertas” y las “contiendas” (Cairo y Godinho 2013, 37).

De hecho, las acciones reiteradas contra los hitos tienen una mayor presencia en la primera y segunda sección de frontera, especialmente en las zonas correspondientes a las provincias gallegas. Especialmente significativas son las acciones en Calvos de Randín, Baltar y Oímbra, lo cual vendría explicado por la pérdida de los privilegios y el sometimiento al imperio de la ley tras la firma del Tratado y la desaparición de los “pueblos promiscuos”. En

este caso, se ejerce una resistencia ante la legalidad que impone la nueva soberanía española o portuguesa plena y el fin de la situación “anómala” anterior cuya representación se sitúa en la materialidad del amojonamiento. El hito se convierte de esta manera es una representación del poder estatal y de los límites soberanos de cada Estado para poder ejercer la vigilancia e imponer la legalidad. Las acciones contra el hito son acciones contra lo que éste representa, la nueva legalidad.

En otros casos, como en Vilardevós, el cuestionamiento viene más por un rechazo a la ubicación del límite por parte de los vecinos que tienen fincas colindantes al otro lado de la frontera, que pueden verse afectadas por la aparición del límite. Se puede ver aquí la diferencia entre lo que se puede llamar la “frontera política” y la “frontera cotidiana” (Simões 2009), entre lo que se pretende imponer con el límite fronterizo y el espacio vivido de los vecinos. Por ello el rechazo se expresa contra estos hitos que dividen un terreno que era considerada bajo una propiedad o con un uso concreto a lo largo del tiempo y que ahora, ante la nueva situación, aparece dividido o queda dentro de otro Estado. Estas alteraciones también pueden deberse a la problemática del contrabando, que se hizo especialmente significativa en la zona a partir de la Guerra Civil española ante las situaciones de carestía y pobreza imperante. Es curioso que en la actualidad con los procesos de patrimonialización que se ha producido en y sobre la frontera, municipios como éste que han patrimonializado las prácticas y rutas de contrabando hayan dado categoría de bien cultural a los hitos que marcan la división de la frontera, como por ejemplo la réplica del hito 295 en el Centro de Interpretación del Contrabando de Vilardevós, que había sido objeto de alteraciones, desperfectos, ataques —llegando incluso a quedar medio enterrado en 1891<sup>29</sup>— por parte de los vecinos. Si bien es cierto que la patrimonialización de esta práctica de frontera dista de expresar la experiencia local real del contrabando y por extensión, de las acciones contra los hitos, discursos que quedan en la memoria colectiva de los vecinos y que no son expresados abiertamente (Lois y Cairo 2015).

A partir de la provincia de Zamora hasta Badajoz las problemáticas en torno a los hitos son más aisladas y respondían, en general, a su mala ubicación, a los problemas locales entre los pueblos *rayanos* que consideran propios terrenos que han quedado dentro de uno u otro Estado. La zona de las “contiendas” estuvo sometida a la presión sobre la propiedad de las fincas colindantes y la delimitación durante los trabajos previos de elaboración del proyecto de Convenio de 1926 fue problemática<sup>30</sup>.

En la actualidad, la mayor parte de los hitos destruidos por la acción humana es por desidia en la realización de tareas forestales, como en la construcción de cortafuegos con maquinaria de gran potencia (tractores con orugas, rodillos, etc.), o resultado de su situación en propiedades privadas cerradas, en las que a veces se destruye “inocentemente” para evitar las visitas anuales de mantenimiento.

Las marcas materiales de la frontera están ahí, pero su forma de integrarse en el paisaje es diferente: en las fronteras “aburridas” del interior del espacio Schengen —como en el caso de la frontera hispano-portuguesa— siguen siendo una parte, casi natural, del mismo,

---

29 “Amojonamiento de la frontera, 1891” (ACEG-CEGET, Caja 27).

30 “Contienda de Valencia de Mombuey [Galiana]. Hitos desplazados o desaparecidos” (ACEG-CEGET, Caja 25[5] N°9).

mientras que en las fronteras “espectaculares” —por ejemplo, la hispano-marroquí—, a menudo, han evolucionado, incluyendo ahora elementos más notorios y “disuasorios”, como vallas de alambre u hormigón, que suponen una interrupción más evidente en el continuum del paisaje, incluida la intrusión de artefactos de control, fijos como las cámaras o móviles como los drones. Son más una herida que separa que una marca que nos orienta.

Los Estados siguen entendiendo que es esencial mantener o hacer que los municipios mantengan las marcas materiales de la demarcación de la frontera en el territorio. Pero con el transcurso del tiempo —en las últimas dos o tres décadas en nuestro caso de estudio— la función residual más importante de la frontera es la simbólica. Y, en consonancia con ello, el mantenimiento de los marcos se convierte en una tarea fundamentalmente simbólica.

## Bibliografía

- Arronches em Notícias. 2017. “Município de Arronches e La Codosera assinaram ata de vistoria de fronteira”. *Arronches em Notícias*, 20 de enero. <http://arronchesemnoticias.blogspot.com/2017/01/municipio-de-arronches-e-la-codosera.html>
- Bertho Lavenir, Catherine. 2018. “Construir fronteras”. *New Left Review* (segunda época) (112): 97-106.
- Cairo, Heriberto (ed.). 2018. *Rayanos y forasteros: Fronterización e identidades en el límite hispano-portugués*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Cairo, Heriberto, y Godinho, Paula. 2013. “El Tratado de Lisboa de 1864: la demarcación de la frontera y las identificaciones nacionales”. *Historia y Política* 30: 23-54.
- Cairo, Heriberto, y Lois, María. 2014. “Geografía política de las disputas de fronteras: cambios y continuidades en los discursos geopolíticos en América Latina (1990-2013)”. *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía* 23 (2): 45-67.
- Coleman, Mathew. 2009. “What Counts as the Politics and Practice of Security, and Where? Devolution and Immigrant Insecurity after 9/11”. *Annals of the Association of American Geographers* 99 (5): 904-913.
- Contreras Delgado, Camilo. 2006. “Paisaje y poder político: la formación de representaciones sociales y la construcción de un puente en la ciudad de Monterrey”. En *Lugares e imaginarios en la metrópolis*, editado por Alicia Lindón Villoria, Miguel Ángel Aguilar Díaz y Daniel Hiernaux-Nicolás, 171-186. México: Anthropos Editorial.
- Dalby, Simon. 1990. *Creating the Second Cold War*. Londres: Pinter.
- Dwyer, Owen J. y Alderman, Derek H. 2008. “Memorial landscapes: analytic question and metaphors”. *GeoJournal* 73: 165-178.
- García, J. A. 2019. “España y Portugal vigilan la frontera”. *La Opinión: El Correo de Zamora*, 18 de junio. <https://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2019/06/19/espana-portugal-vigilan-frontera/1172348.html>
- García Álvarez, Jacobo, y Puente Lozano, Paloma. 2015. “Las Comisiones Mixtas de Límites y las representaciones geográficas de la frontera hispano-portuguesa (1855-1906)”. *Revista de Historiografía* (23): 67-100.

- García Álvarez, Jacobo, y Puente Lozano, Paloma. 2017. "Bridging central state and local communities' territorial visions: boundary commissions and the making of Iberian borders, 1750-1900". *Journal of Historical Geography* 57: 52-61.
- González, García, Sergio Claudio. 2016. "Fronteras: territorio y memorias". En *Las fronteras ante sus espejos: relatos transfronterizos sobre Europa, América, Asia y el Magreb*, editado por Enrique José Varela Álvarez y Celso Cancela Outeda, 139-145. Santiago de Compostela: Andavira Editora.
- Guichonnet, Paul, y Raffestin, Claude. 1974. *Géographie des frontières*. París: Presses Universitaires de France.
- Jelin, Elizabeth, y Langland, Victoria. 2003. "Introducción: Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente". En *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, editado por Elizabeth Jelin y Victoria Langland, 1-18. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.
- Lefebvre, Henri. 1974. *La production de l'espace*. París: La Decouverte.
- Lois, María, y Cairo, Heriberto. 2011. "Desfronterización y refterización en la Península Ibérica". *Geopolítica(s)* 2 (1): 11-22.
- Lois, María, y Cairo, Heriberto. 2015. "Heritage-ized Places and Spatial Stories: B/Ordering Practices at the Spanish-Portuguese Raya/Raia". *Territory, Politics, Governance* 3 (3): 321-343.
- Lois González, Rubén C. y Carballo Lomba, Antón. 2015. "La frontera hispano-lusa en la actualidad: una visión geográfica". *Revista de Historiografía* (23): 191-214.
- López Trigal, Lorenzo, y Benito del Pozo, Paz. 1999. *Geografía política*, Madrid: Cátedra.
- López Trigal, Lorenzo, y Guichard, François (coords.). 2000. *La frontera hispano-portuguesa: nuevo espacio de cooperación y atracción*. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques.
- López Trigal, Lorenzo, Lois González, Rubén C., y Guichard, François (coords.). 1997. *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa. Actas Simposium Vilar Formoso, 1996*. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques.
- Magalhães Basto, Artur. 1923. *A Fronteira Espano-Portuguesa, ensaio de geografia política*. Lisboa: Biblioteca Nacional.
- Maris Shmite, Stella, y Nin, María Cristina. 2007. "Geografía cultural. Un recorrido teórico a través del diálogo de autores contemporáneo". *Huellas* 11: 168-194.
- Megoran, Nick. 2006. "For ethnography in political geography: Experiencing and re-imagining Ferghana Valley boundary closures". *Political Geography* 25 (6): 622-640.
- Nogué i Font, Joan, y Vicente Rufí, Joan. 2001. *Geopolítica, identidad y globalización*. Barcelona: Ariel Geografía.
- Rádio Vale do Minho. 2019. "Melgaço e Entrimo assinaram ata de vistoria de fronteira". *Rádio Vale do Minho*, 26 de agosto. <https://www.radiovaledominho.com/melgaco-entrimo-assinaram-ata-vistoria-fronteira/>
- Ramos y Orcajo, Máximo. 1891. *Dehesa de la Contienda. Proyectos de División*. Lisboa: Tipografía Franco-Portuguesa.
- Romero, Rocío. 2011. "Badajoz revisa sus fronteras con Portugal". *Hoy.es*, 27 de marzo. <http://www.hoy.es/v/20110327/badajoz/badajoz-revisa-fronteras-portugal-20110327.html>

- Scott, James C. 1990. *Domination and Arts of Resistance: Hidden Transcripts*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Scott, James C. 1998. *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Sharma, Aradhana, y Gupta, Akhil. 2006. "Introduction: Rethinking Theories of the State in an Age of Globalization". En *The Anthropology of the State: A Reader*, editado por Aradhana Sharma y Ahil Gupta, 1-41. Oxford: Blackwell Publishing.
- Sidaway, James D. 2002. "Signifying Boundaries: Detours around the Portuguese- Spanish (Algarve/Alentejo-Andalucía) Borderlands". *Geopolitics* 7 (1): 139-164.
- Simões, Maria Dulce. 2009. "Ambiguidades e ambivalências na fronteira luso-espanhola: o caso dos refugiados da Guerra Civil de Espanha em Barrancos". En *Portugal e Espanha. Entre discursos de centro e práticas de fronteira*, editado por Heriberto Cairo, Paula Godinho y Xerardo Pereir, 215-235. Lisboa: Edições Colibri.
- Simões, Dulce. 2013. *Frontera y Guerra Civil de España. Dominación, resistencia y usos de la memoria*. Badajoz: Diputación de Badajoz.  
<http://www.cervantesvirtual.com/obra/frontera-y-guerra-civil-espanola-dominacionresistencia-y-usos-de-la-memoria/>
- Trillo Santamaría, Juan Manuel, y Paül, Valeriá. 2014. "The oldest boundary in Europe? A critical approach to the Spanish-Portuguese border: the raia between Galicia and Portugal". *Geopolitics* 19 (1): 161-181.

#### Fuentes archivísticas

- ACEG-CEGET. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Madrid.
- AHD-MNE. Arquivo Histórico-Diplomático do Ministério dos Negócios Estrangeiros. Lisboa.
- AHM. Arquivo Histórico Municipal de Barrancos.
- IGeoE. Arquivo do Instituto Geográfico do Exército. Lisboa.

© Copyright; Heriberto Cairo, Dulce Simões, Sergio González, 2022.

© Copyright: Scripta Nova, 2022.

#### Ficha bibliográfica:

CAIRO, Heriberto, SIMÕES, Dulce, GONZÁLEZ, Sergio. Microgeopolítica de las fronteras: el discurso político e infrapolítico de las marcas materiales de demarcación en el paisaje de la raya/raia hispano-portuguesa. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Barcelona: Universitat de Barcelona, vol. 26, Núm. 1 (2022), p. 53-76 [ISSN: 1138-9788]

DOI: 10.1344/sn2022.26.33901